ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS E IDONEIDAD

FECHA DE LA EVALUACION:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2026
PERSONA:	GUSTAVO ANDRES VELASQUEZ VELASCO
IDENTIFICACION	C.C. 91.526.134 de BUCARAMANGA
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR A LA TESORERIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

El Presidente de la Corporación, en su calidad de representante legal y ordenador del gasto, y el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, proceden a adelantar el correspondiente proceso de evaluación jurídica y verificación de idoneidad de la hoja de vida presentada por el contratista con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos exigidos para la ejecución del siguiente objeto contractual:

1. DOCUMENTACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA

REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTAS

Se debia allegar los documentos que a continuación se verificarán:

REQUISITOS	REVISIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS JURIDICOS		
Carta de respuesta a la invitación a presentar la hoja de vida	X	
Hoja de vida personal y del SIGEP II	X	
Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de intereses	X	
Certificado Antecedentes Fiscales - Contraloría	X	
Certificado Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría	X	
Certificado} de medidas correctivas.	X	
Antecedentes judiciales.	X	
Certificado no delito sexual menor de 18 años	X	
Certificado REDAM	X	
Documento Identidad.	X	
Tarjeta profesional según el caso	X	
RUT	X	
Examen Pre-ocupacional	X	
Certificado bancario	X	
Certificado Situación Militar Definida o estado de este	X	
Acreditación título de bachiller, técnico, tecnológico	X	
Acreditación de título profesional	X	
Acreditación de posgrado. (según el caso)	X	
Certificación de afiliación al sistema de seguridad social o la respectiva planilla de pago de aportes al sistema general de seguridad social integrada del mes inmediatamente anterior.	X	

2. VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS REALIZADOS:

- SECUNDARIA: BACHILLER ACADEMICO-COLEGIO SAN PEDRO CLAVER, Bucaramanga, Santander. Noviembre 24 de 2000.
- PREGRADO: ABOGADO-UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-Bucaramanga, Santander. Julio 18 de 2008.
- POSGRADO: ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y RELACIONES INDUSTRIALES- UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-Bucaramanga, Santander. Diciembre 13 de 2019.

EXPERIENCIA CONTRACTUAL Y/O LABORAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	CARGO	FECHA DE INICIO (mm/aaaa)	FECHA FINAL (mm/aaaa)	TIEMPO DE EXPERIENCIA
LEGAL SHIELD SAS	2020	ASESOR JURIDICO	01/06/2020	20/01/2025	CINCUENTA Y CINCO MESES
TIEMPO DE EXPERIENCIA TOTAL					CINCUENTA Y CINCO MESES

Examinada la documentación aportada, se verifica, a partir de la hoja de vida y los documentos soporte allegados, que el contratista a seleccionar cuenta con la idoneidad y experiencia acreditadas para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, cumpliendo con los requisitos exigidos y guardando relación directa con el objeto y las obligaciones a contratar.

En este sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto contractual, siempre que se verifique la idoneidad y experiencia requeridas por la entidad por lo que en estos eventos no resulta obligatoria la obtención previa de pluralidad de ofertas, se deja expresa constancia de dicha circunstancia en el presente documento, en cumplimiento de lo exigido por las disposiciones normativas a las que se sujeta la selección directa.

Con la presentación de la oferta, el proponente declara de manera expresa, bajo la gravedad de juramento, no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses que le impida la suscripción, ejecución o cumplimiento del contrato, de conformidad con la normativa vigente.

Así mismo, se verificó al interior de la Entidad que el objeto a contratar corresponde a una necesidad específica, en los términos exigidos por la normatividad aplicable, y que no existe personal de planta suficiente para la prestación del servicio objeto del contrato, circunstancia que se encuentra debidamente acreditada mediante la certificación expedida por la Secretaría General, la cual hace parte integral de la documentación soporte del presente proceso.

De esta forma, se deja constancia que en la presente selección están dadas las condiciones previstas en la norma en cita y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido, según se refleja de los estudios y documentos previos. De acuerdo a lo anterior, se concluye que GUSTAVO ANDRES VELASQUEZ VELASCO, ha demostrado la experiencia laboral e idoneidad y cumple con los requisitos exigidos por la entidad para ejecutar el objeto contractual antes mencionado.

JAVIER MAURICIO GÓNGORA PICO **JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA**	

Proyectó: ANDREA VANESSA REYES LONDOÑO –CPS-ABOGADA-CMB. VR
Revisó: JAVIER MAURICIO GONGORA PICO –Jefe de la OAJ-CMB.